



ciudad de...



SEPTIMO CUARTO, VEINTE
DE ABRIL DE MIL
DIECISESENTOS Y CINCUENTA Y
CINCO.

Joseph Sanchez Manzanera Vecino de esta
 Ciudad ante vos en la forma y mejor proce-
 da en otro = digo que en el Cabildo celebrado
 en el dia de hoy primer de el corriente
 seme fue nombrado por Depositario de el Terri-
 to de Labradores de ella, lo q^o seme hizo
 saber por Joseph Simon Cortes Ex^o no p^o; Cuyo nom-
 bramiento desde luego acepto, y estoy pronto para
 su resguardo adan por finas las propiedades
 q^o disfruto por mis propias, y no mas, todo ello yo
 lo protesto que hago en forma, de q^o me sea
 de mi Juertia y luego la responsabilidad de
 el sumtregio de otro terrio de todas y qualquiera
 obligaciones echas a favor de el en tiempo de
 el anterior Depositario u otro, y que si solo seme
 hago cargo de lo que el mencionado terrio se
 sumtregre durante estuviere yo en el, asi de
 algunas partidas que se verificaren haver
 entrado, de otras anteriores obligaciones, como
 tambien de las que por mi se repararen; y que
 igualmente si llegare el caso de que en defecto
 de no sumtregiare otro terrio, se huvieren de
 haver de nuevo obligaciones por los adeudados

